



TRELEW, 05 OCT 2021

VISTO:

La Resolución N°522/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 522/2021 DFCE se designó, ad referendum del Consejo Directivo, a la ABOGADA SILVANA PAOLA SOLÉ - CUIL N° 27-37068038-3, en carácter Interino, como Profesor Ayudante, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 horas semanales, en el Espacio Disciplinar DERECHO COMERCIAL, Departamento Derecho, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que por el Artículo 2° de la Resolución N° 522/2021 se asignó actividades, a la Abg. Silvana Paola Solé, para el Ciclo lectivo 2021, en el marco de su dedicación integral.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 095/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHh0NnR6UT09>

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 522/2021 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--093/21

CDFCE.-